



# Resolución Directoral

N° 088 -2020-PCM/OGA

Lima, 14 OCT. 2020

## VISTO:

El Memorando N° D003033-2020-PCM/OAA, de fecha 13 de octubre de 2020, emitido por la Oficina de Asuntos Administrativos, mediante el cual remite para su aprobación la séptima versión del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM es la responsable de la coordinación de las políticas nacionales de carácter sectorial y multisectorial del Poder Ejecutivo y de la coordinación de las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionalmente autónomos, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, y la sociedad civil;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, por el cual se establecen los montos y límites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Público comprendidas en el artículo 3° de la Ley N° 30225;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 451-2019-PCM, de fecha 26 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos – PIA, correspondiente al año fiscal 2020 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, por Fuente de Financiamiento y Categoría de Gasto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2020-PCM, de fecha 03 de enero de 2020, se resuelve delegar a el/la director/a de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC, así como sus respectivas modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2020-PCM, de fecha 13 de enero de 2020, se aprobó la primera versión del Plan Anual de Contrataciones 2020, de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como sus respectivas modificatorias;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto



Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, y publicado por cada Entidad en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Asuntos Administrativos solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020, instrumento que contiene dos contrataciones a ser incluidas y cuatro contrataciones a ser excluidas como procedimiento de selección que regula la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, requiere ser provista de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, corresponde emitir el resolutivo por el cual se apruebe la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

Con el visto bueno de la Oficina de Asuntos Administrativos;

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2020, Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2020-PCM;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR**, la séptima versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral;

**Artículo 2°.- DISPONER**, que la Oficina de Asuntos Administrativos publique, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, la presente Resolución Directoral y el anexo adjunto, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

**Artículo 3°.- PUBLICAR**, la presente Resolución Directoral y el anexo adjunto en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.pcm.gob.pe](http://www.pcm.gob.pe)).

**Artículo 4°.- DISPONER**, que el Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución Directoral se encuentre a disposición de los interesados a través de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, ubicada en la Calle Schell N° 310, noveno piso, Miraflores.

**Regístrese y Comuníquese.**

  
PEDRO HUMBERTO LEÓN NIETO  
Director de la Oficina General de Administración  
Presidencia del Consejo de Ministros



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000029-PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

B) AÑO : **2020**

C) SIGLAS : **PCM**

D) UNIDAD EJECUTORA : **003-Secretaría General PCM**

E) RUC : **20158959226**

F) PLIEGO : **001 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N. 2020-PCM-03A**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + M para obtener ayuda

| N. REF | Item Único - Referencia de Item | TIPO DE COMPRA O SELECCION | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO                  | TIPO DE PROCESO                          | OBJETO DE CONTRATACION | N. ITEM | ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR                                  | CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Macetta con código e ítem) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION |      |      | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCIÓN | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | OPCIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS | CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL) |
|--------|---------------------------------|----------------------------|---|-----------------------|--|------------------------|---------|-------------|-----------------------------|---|--|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|---|------|------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|--|---------------|--|---------------------------------------|
|        |                                 |                            |   |                       |  |                        |         |             |                             |   |  |                  |          |                |                |                                   | DEPA  | PROV | DIST |                          |                                   |                        |  |               |  |                                       |
| 52     | 1 - Único                       | D - Por la Entidad         |   | 3 - Por acuerdo marco | 104 - Compra por catálogo (Compra Marco) | 1 - BIENES             |         | 0 - NO      |                             | ADQUISICION DE UNA ESTACION DE TRABAJO (WORKSTATION)                                      | 422115070038938  | 40 - Unidad      | 1 00     | 1 - Soles      |                | 56208 78                          | 15  | 01   | 01   | 00                       | 10 - Octubre                      | 381 - Sin Modalidad    | 071                                    |               | 0 - SI                                 |                                       |
| 53     | 1 - Único                       | D - Por la Entidad         |   | 3 - Por acuerdo marco | 104 - Compra por catálogo (Compra Marco) | 1 - BIENES             |         | 0 - NO      |                             | ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA TRABAJO REMOTO Y EL IMPULSO DEL GOBIERNO DIGITAL | 4321150800374138   | 40 - Unidad      | 88 00    | 1 - Soles      |                | 725013 37                         | 15  | 01   | 01   | 00                       | 10 - Octubre                      | 381 - Sin Modalidad    | 071                                    |               | 0 - SI                                 |                                       |



**ANEXO N° 02 - EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN / – RD N° 88-2020-PCM/OGA**

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PCM-2020**

| N. REF | ÍTEM ÚNICO | ANTE-CEDEnte | TIPO DE PROCEDIMIENTO                 | OBJETO DE CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR   | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FF | TIPO DE COMPRA O SELECCION |
|--------|------------|--------------|---------------------------------------|------------------------|--|------------------|-----------------------------------|----------------|----|----------------------------|
| 22     | 1 - SI     | 0 - NO       | Adjudicación Simplificada             | Bien                   | CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL PARA EL CONSUMO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS-PCM | UNIDAD           | 77,700.00                         | 1 - Soles      | 00 | 0 - Por la Entidad         |
| 24     | 1 - SI     | 0 - NO       | Adjudicación Simplificada             | Servicio               | SERVICIO DE INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AL 31.12.2020 DE LA U.E 003: SECRETARIA GENERAL DE LA PCM                          | SERVICIO         | 104,000.00                        | 1 - Soles      | 00 | 0 - Por la Entidad         |
| 48     | 1 - SI     | 0 - NO       | Compras por catálogo (Convenio Marco) | Bien                   | ADQUISICION DE COMPUTADORAS PERSONALES PORTATILES LENOVO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS                        | UNIDAD           | 886,041.80                        | 1 - Soles      | 00 | 0 - Por la Entidad         |

